



Secretaría General (SG)

Ginebra, 17 de enero de 2023

Ref.: **DM-23/1000**

Contacto: Sra. Béatrice Pluchon

Correo-e: gbs@itu.int

A los Estados Miembros del Consejo de la UIT

Asunto: **Designación de Consejeros de la UIT y reunión virtual oficiosa con los mismos**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Me complace darle la bienvenida como Estado Miembro del Consejo elegido para el ciclo 2023-2026.

Conforme el nuevo equipo directivo toma posesión de su cargo con una visión renovada para la Unión, el apoyo del Consejo reviste suma importancia.

La nueva dirección desea invitar a los Consejeros a una **reunión virtual oficiosa de presentación** que se celebrará el **13 de febrero de 2023 a las 13.00 horas (horario de Ginebra)**. Su objetivo es facilitar un primer intercambio de opinión sobre las **prioridades del nuevo equipo directivo**, así como sobre la **preparación de la reunión de 2023 del Consejo**, que tendrá lugar del 11 al 21 de julio de 2023. En su debido momento se le proporcionará más información relativa a la reunión.

Como sabrá, el Consejo de la UIT desempeña la función de órgano rector de la Unión en el intervalo entre Conferencias de Plenipotenciarios. El Consejo debe examinar las principales cuestiones de política de las telecomunicaciones a tenor de las directrices de la Conferencia de Plenipotenciarios, con objeto de que las políticas y la estrategia de la Unión se ajusten plenamente a la evolución del sector de las telecomunicaciones. El Consejo de la UIT es asimismo el encargado de garantizar el buen funcionamiento cotidiano de la Unión, coordinar los programas de trabajo, aprobar los presupuestos y controlar las finanzas y los gastos.

La participación activa de su Estado Miembro a través de la representación de un Consejero designado a alto nivel decisorio facilitará la labor estratégica del Consejo.

Habida cuenta de ello, me complace invitarle a **designar, a la mayor brevedad posible, a un Consejero** o a confirmar a su Consejero actual, a fin de facilitar la comunicación con la secretaría, tal y como se indica en el [Anexo](#). Se alienta encarecidamente la designación de mujeres.

Espero reunirme en línea con usted el 13 de febrero e iniciar nuestra colaboración con objeto de facilitar la preparación de la UIT para el futuro.

Atentamente,

(firmado)

Doreen Bogdan-Martin
Secretaria General

Anexo: 1

ANEXO

Designación de Consejeros

1 Definiciones (a tenor de lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo):

Consejero: persona designada por un Estado Miembro del Consejo como su representante.

- La persona designada como consejero será acreditada por su administración mediante carta o fax dirigido a la Secretaría General.

Suplente: persona designada por un Estado Miembro del Consejo para reemplazar al consejero.

- Todo Estado Miembro del Consejo podrá nombrar una o varias personas en calidad de suplente(s) habilitado(s) para reemplazar al consejero.

Asesor: toda persona que asesore o asista a un consejero en una reunión.

- Todo consejero podrá estar asistido en cualquier reunión por uno o varios asesores, que podrán tomar parte en las deliberaciones.

2 Función del Consejero (recomendaciones basadas en la práctica habitual):

- Representa a su Estado Miembro en el Consejo y participa en las reuniones anuales del Consejo, incluidas otras reuniones conexas.
- Desempeña un papel activo en las reuniones, puede presidir grupos *ad hoc* o de redacción, según proceda.
- Toma decisiones sobre puntos del orden del día que son objeto de debate y, en su caso, emite su voto.
- Revisa y examina documentación antes de la reunión anual.
- Recibe correspondencia oficial sobre todos los temas del Consejo.

3 Información que debe enviarse a la secretaría (gbs@itu.int) únicamente para uso interno, preferiblemente antes del 1 de febrero de 2023:

- nombre de su Consejero para la reunión de 2023 del Consejo de la UIT;
 - también puede señalarse el nombre de un suplente;
 - dirección de correo electrónico;
 - de ser posible, un número de teléfono móvil;
 - una fotografía reciente, análoga a la de una tarjeta identificativa;
 - una breve biografía (únicamente del Consejero).
-